Junta Municipal de Karapai
Ciudad de Karapai - Departamento de Amambay
Teléfono: (0972) 96 01 94

RESOLUCION J.M. N° 12/2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFRETAS N° 03/2019, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/ LA CALLE 1° DE MAYO, TRAMO 1 Y 2, PRIMERA ETAPA, EN LA CIUDAD DE KARAPAI, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Karapaí, 03 de setiembre de 2019

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones, presentado por la Intendencia Municipal, según Mensaje I.M. N° 23/2019, con mesa de entrada en la Junta Municipal Expediente N° 034, en fecha 02/09/2019 para la construcción de empedrado primera etapa, en la ciudad de Karapai.

CONSIDERANDO:

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, reúnen todas las especificaciones y condiciones, de acuerdo a lo que se indica en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, así también los procesos para realizar el levantamiento en el Portal de Contrataciones, a efectos de cumplir con las normas de adquisición, como también lo establece la Ley Orgánica Municipal.

Que, El Art. 36, de la Ley Orgánica Municipal, en el punto b.) **Autorizar por resolución los llamados a licitación pública, y a licitación por concursos de ofertas, los correspondientes pliegos de bases y condiciones**

Por tal motivo y en uso de sus atribuciones:

LA JUNTA MUNICIPAL, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFRETAS N° 03/2019, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/ LA CALLE 1° DE MAYO, TRAMO 1 Y 2, PRIMERA ETAPA, EN LA CIUDAD DE KARAPAI, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Art. 2° NOTIFICAR, comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Dada en la sala de la Sesiones de la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 02 de setiembre de 2019.

Timoteo Escobar Romero
Presidente Junta Municipal

Conc. Zacarías Ocampos Gómez
Secretario Junta Municipal

Conc. Timoteo Escobar Romero
Presidente Junta Municipal

Selve Salinas Alvarenga
Secretaria General

Miguel Angel Benítez Barboza
Intendente - Ciudad Karapai
C.I. 623.812

MUNICIPALIDAD DE KARAPA'I
Exp. N°: 40
Fecha: 05 / 09 / 2019
Hora: 08:49